

Resumen del proceso de tramitación del convenio de prácticas.

Previo contacto por teléfono o personándose la coordinación en la institución de acogida para acordar las prácticas de los alumnos del Master, la coordinación de las prácticas del master envía un correo electrónico a las instituciones de prácticas en el que se les informa del interés del máster y del alumnado del master en realizar prácticas en su institución, se les facilita el perfil del alumno y su CV, se les informa del periodo de practicas aconsejado y se les solicita la documentación administrativa básica para introducir los datos que el Centro de Promoción de Empleo y Practicas. Vicerrectorado de la Universidad de Granada. Se trata de una documentación que el Centro de Promoción de Empleo y Practicas necesita para tramitar el convenio marco y el acuerdo específico para cada alumno en practicas del Master que se introducen en la base de datos de la Universidad de Granada en la siguiente dirección en el apartado de acceso identificado a coordinadores: <http://cpep.ugr.es/pages/practicas_curriculares_de_masters_oficiales_curso20112012>

En caso de que el convenio este vigente se contacta con la institución de acogida para enviarles el perfil del alumnado, su CV y carta de presentación y acordar la creación de una nueva practica. Al inicio de la práctica se envía a los estudiantes un protocolo o guía orientativa para la realización de la memoria de prácticas. Esta memoria, junto con el informe del tutor de prácticas que aporta el tutor de la entidad de realización, son los documentos que servirán para la evaluación de la práctica por parte de la Comisión Académica del Máster. La evaluación es realizada por el profesor responsable de la coordinación de prácticas externas que también forma parte de la Comisión Académica del Máster. La calificación última obtenida por los estudiantes es revisada y confirmada por la Comisión Académica del Máster.

MASTER **PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN EN ARTE** PROTOCOLO DE PRÁCTICAS EXTERNAS

ÍNDICE

1. OBJETO: Profesionalización.
2. ALCANCE: Instituciones Artísticas y culturales externas a la UGR
3. NORMATIVA (Preguntar en la Escuela de posgrado)
4. ACCIONES FORMATIVAS (Descripción de las prácticas)
5. ACCIONES DE COORDINACIÓN
6. UNIDADES IMPLICADAS
7. LISTADO DE LAS INSTITUCIONES DE PRÁCTICAS
8. EVALUACIÓN
9. DESARROLLO DEL PROCESO (TEMPORALIZACIÓN)
10. DOCUMENTOS ANEXOS

0. INTRODUCCION

- El protocolo de actuación que a continuación presentamos se constituye como guía, tanto para el personal responsable de la gestión de las prácticas externas del *Master: Producción e Investigación en Arte*, como para el alumnado de dicho master, con el fin de agilizar el proceso y a su vez especificar de forma sistemática dicho procedimiento.

1. OBJETO: Profesionalización

- El espíritu crítico y la formación de especialistas cuya participación social incluye a los productores activos, investigadores, gestores culturales y ciudadanos conscientemente comprometidos.
- Se vincula al alumnado del master a un marco en el que asistimos a un considerable crecimiento de instituciones públicas y privadas que promueven el arte en sus múltiples manifestaciones, desde los ámbitos de la producción, posproducción y crítica, actuando como dinamizadores culturales en relación a la sociedad.
- Existe una necesidad de profesionales que contribuyan al desarrollo de condiciones socio-políticas y culturales óptimas, a través del ámbito de lo artístico. En la actualidad, la capacidad creativa es un valor y una necesidad en los equipos de trabajo relacionados con la industria cultural.

2. ALCANCE: Instituciones Artísticas y culturales externas a la UGR

- Instituciones artísticas y culturales externas a la Universidad de Granada, locales, nacionales e internacionales. Con el objeto de vincular los conocimientos adquiridos durante la etapa formativa del máster en el desarrollo del módulo 6 del mismo.
- Las prácticas implican atender las necesidades de cada promoción por lo que este alcance se va perfilando y ajustando año a año. El alcance y la ampliación de la oferta de prácticas obedece por tanto a las necesidades del alumnado.
- Se va a pedir a la Escuela de Posgrado un seguimiento de los posgraduados del master para ver el alcance de las prácticas.

3. NORMATIVAS (Preguntar en la Escuela de posgrado)

4. ACCIONES FORMATIVAS

- Las actividades están supeditadas al lugar en que se realicen las prácticas, y se recogerán en el plan de trabajo acordado en el convenio que se firma previamente para cada estudiante. Por tanto, en las actividades se busca una adecuación entre la motivación del alumno y sus intereses, la oferta de la institución o centro de acogida y el proyecto formativo general que se les propone.
- Las Actividades formativas realizadas en el Módulo de Prácticas tienen una presencialidad del 80%. Al menos el 60% de las Actividades formativas se realizan en la Institución o Empresa que firma el convenio.
- Los estudiantes realizan trabajos individuales o en equipo, en donde se abordan algunas de las siguientes actividades (que se especifican a la firma de los convenios, tal y como aparece en el documento anexo denominado "MODELO DE PROYECTO FORMATIVO" (Anexo):

1. **Participación en actividades relacionadas con la producción del arte.**
 - 1.1. Producción y posproducción de proyectos artísticos cuyo objetivo sea la exposición y difusión en el ámbito profesional de reconocido prestigio: galerías, centros de arte, museos, participación en ferias y concursos nacionales e internacionales.
2. **Participación en actividades relacionadas con la investigación del arte:**
 - 2.1. Elaboración de textos de investigación para publicaciones nacionales e internacionales.
 - 2.2. Elaboración de ponencias, comunicaciones o pósters para su presentación en congresos y seminarios nacionales e internacionales.
 - 2.3. Trabajos de catalogación y compilación
3. **Participación en actividades relacionadas con la difusión del arte.**
 - 3.1. Elaboración de dossier de prensa.
 - 3.2. Elaboración de textos para catálogos, textos de divulgación, hojas de sala, etc.
 - 3.3. Elaboración artículos para revistas.
 - 3.4. Elaboración de informes.
4. **Participación en actividades relacionadas con el comisariado de exposiciones.**
 - 4.1. Justificación del proyecto de comisariado.
 - 4.2. Organización.
 - 4.3. Selección y montaje.
 - 4.4. Financiación.
 - 4.5. Elaboración de dossier de prensa.
 - 4.6. Redes de difusión: mailing, redes sociales...
 - 4.7. Presentaciones a la prensa especializada.
5. **Participación en la elaboración de catálogos.**
 - 5.1. Diseño de catálogos.
 - 5.2. Relaciones con las editoriales.
 - 5.3. Relaciones con las imprentas.
 - 5.4. Actividades varias de apoyo tales como traducción de folletos.
6. **Participación en la documentación de las obras y las exposiciones.**
 - 6.1. Documentación fotográfica.
 - 6.2. Elaboración de archivos, inventarios y catalogaciones.
7. **Participación en actividades relacionadas con la organización de exposiciones y concursos.**
 - 7.1. Recepción de obras.
 - 7.2. Embalaje y desembalaje.
 - 7.3. Seguros
8. **Participación en actividades relacionadas con la mediación cultural.**
 - 8.1. Relación con la sociedad en el marco de proyectos artísticos.
 - 8.2. Actividades de participación y colaboración con colectivos no institucionales para el desarrollo de proyectos de carácter artístico.
9. **Participación en la elaboración de jornadas monográficas sobre arte e investigación en el arte.**
10. **Seguimiento del trabajo realizado, redacción y presentación de la Memoria de Prácticas**
(De acuerdo al anexo denominado "GUÍA ORIENTATIVA DE PRACTICAS" (Anexo) entregado al alumnado en practicas)

5. ACCIONES DE COORDINACIÓN

- Mediante el convenio que se firma previamente con las Instituciones públicas o privadas, se establece el procedimiento de coordinación de prácticas.
- A los estudiantes se les asigna un Tutor/a de prácticas de la Institución o empresa con la que se hace el convenio.
- Además, los estudiantes tienen un Tutor/a de la UGR, profesor adscrito a las líneas de investigación del Master, encargado de la supervisión y coordinación del trabajo realizado durante las prácticas, así como la corrección y calificación de las memorias de prácticas.

6. UNIDADES IMPLICADAS

1. Escuela Internacional de Posgrado
2. Vicerrectorado de estudiantes: Unidad de Centro de Promoción de Empleo y Prácticas
3. Master ARTEPI: Tutor/a prácticas de la UGR y Estudiante
4. Instituciones externas: Tutor de la institución de acogida

7. LISTADO DE INSTITUCIONES DE PRACTICAS.

COMPETENCIAS EN LAS QUE SE HA ACTUADO: A continuación se detallan las instituciones y empresas con las que se han realizado prácticas. Los aspectos relativos a la naturaleza de las mismas que se señala entre paréntesis son meramente orientativos y susceptibles de cambio de acuerdo a las necesidades de cada institución y los perfiles de los alumnos.. Los convenios marco se firman con una validez de cuatro a seis años y los convenios específicos con los estudiantes cada año.

- **Relación de Convenios de Prácticas firmados, que han tenido estudiantes en prácticas del Programa de Posgrado que precede al Master Universitario en Producción e Investigación en Arte 2009-2010:**

- Fundación Caja Rural de Granada (Gestión cultural: exposiciones, concursos, catalogación de obra)
- Galería de Arte Contemporáneo Sandunga, Granada (Gestión y montaje de exposiciones en ferias y bienales, recursos Web).
- Diputación de Granada. Sección 1: Centro José Guerrero (Condes de Gábia: Coordinación técnica de la gestión de exposiciones en lo referente a la gestión de documentación, cotejamiento de obras, contacto con prestadores)
- Diputación de Granada. Sección 2: Artes Escénicas (Gestión de festivales de escénicas, realización de talleres, creación y análisis de estudios estadísticos de público)
- Fundación Caja Granada. Centro Cultural Caja Granada Memoria de Andalucía (Educación, realización de talleres didácticos)
- Museo Arqueológico de Granada. Consejería de Cultura, Delegación Provincial de Granada (Catalogación)
- CSIC (Centro Superior de Investigación Científica), Escuela de Estudios Árabes, Granada.
- Universidad de Málaga. Vicedecanato de Cultura y Estudiantes, Facultad de Bellas Artes.

- **Relación de Convenios de Prácticas, que han tenido estudiantes en prácticas del Programa de Posgrado que precede al Master Universitario en Producción e Investigación en Arte 2010-2011:**

- G+C Cultunet. (periodismo cultural, edición digital, actualización de noticias culturales y ofertas de empleo en la cultura)
- Círculo de Bellas Artes de Madrid. (colaboración en la coordinación programa de actividades, área de subdirección: mesas redondas, exposiciones, conciertos, ruedas de prensa, actualización de bases de datos, organización de cursos y talleres de verano)
- Fundación NMAC. Montañemedia Arte Contemporáneo, Vejer de la Frontera. Cádiz. (realización y análisis de estadísticas control de visitantes, gestión de actividades culturales, difusión y promoción, elaboración de material didáctico, realización de visitas de grupos)
- Convenio con MECA, Mediterráneo Centro Artístico, Almería.
- Convenio con MACSA- Melialab- Madrid: Matadero, Medialab, Teatro Español, Teatro Circo-Price, Teatro Fernán Gómez. (Medialab: nuevos modelos de creación-investigación: colectivo y creación de un prototipo)
- Convenio con Universidad Nacional de la Plata. Argentina. Facultad de Artes. (Docencia, comisariado, investigación)
- Convenio con Fundación Bilbaoarte Fundazioa. Bilbao. (Comisariado, montaje, desmontaje, cartelas, redacción de notas de prensa, dossieres de artistas, contenidos Web)
- Convenio con La Conserva-Centro de Arte Contemporáneo. Murcia. (Producción, desarrollo y montaje de proyectos expositivos).
- Convenio Cendeac Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo. (Comunicación, editorial y biblioteca: diseño, contenidos Web, guías de lectura, ayuda en grabación y edición de conferencias, colaboración en seminarios y entrevistas).
- Convenio con Centro Cultural Caja Granada, Memoria de Andalucía, Fundación Caja Granada. (Educación, realización de talleres didácticos)
- Convenio con MACBA Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona.

- **CONVENIOS INTERNOS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA:**

- Centro de Cultura Contemporánea. COLECCIÓN DE ARTE CONTEMPORÁNEO (Gestión Cultural, Catalogación y Difusión)
- Grupo de Investigación HUM 480, LABORATORIO DE LUZ (Creación-investigación, trabajo con los materiales de luz y creación en el espacio público y naturaleza).
- Grupo de Investigación HUM 611, LABORATORIO DE IMAGEN. Comienzo este curso.
- Instituto de Estudios de la Mujer. Univ. Granada. Centro de Documentación Científica. (Revisión y catalogación de trabajos de investigación y contenidos Web)

- **Relación de Convenios de Prácticas, que han tenido estudiantes en prácticas del Programa de Posgrado que precede al Master Universitario en Producción e Investigación en Arte 2011-2012:**

- Turismo de Ronda, S.A.
- Convenio con MACSA- Melialab- Madrid: Matadero, Medialab, Teatro Español, Teatro Circo-Price, Teatro Fernán Gómez. (Medialab: nuevos modelos de creación-investigación: colectivo y creación de un prototipo)
- Facultad de Bellas Artes Universidad de Málaga
- Escuela de Estudios Árabes del CSIC
- Galería de Arte Contemporáneo Uno de Uno
- Fundación ONCE
- University of Novi Sad. Academy of Arts
- Departamento de Psicología Social y Metodología. Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid.
- Diputación de Granada. Centro José Guerrero y Departamento de Escénicas.
- Galería Scarpia (El Carpio)
- Escuela de Arte José Nogue (Jaén)
- Centro de Arte Contemporáneo CENDEAC (Murcia)
- Caravansar Gestión Cultural (Granada)
- Museo de Arte de Ciudad Juárez (México)
- Fundación Caja Granada. Memoria de Andalucía
- Colegio Padre Manjón (Granada)
- Centro de Cultura Contemporánea. Universidad de Granada.
- Laboratorio de Luz y Materiales. Laboratorio Textil. GI_HUM 480 Universidad de Granada.

- **Relación de Convenios de Prácticas realizados en el extranjero y otras estancias/becas:**

- Convenio-Estancia Baruch Collage, City University of New York. Prácticas Posgrado realizadas por el estudiante: Fran Ramallo Guzmán.
- Convenio Accademia di Belle Arti de Bérgamo (Italia) y GAMEC Galería de Arte Contemporáneo GAMEC para realización de Prácticas de Posgrado.

- Convenio con la institución museística "Mohammad Hassan".Ministerio de Cultura de Jordania
Las becas Intercampus de Latinoamérica y las becas Erasmus, Europa y otras estancias pueden ser susceptibles de convertirse en prácticas siempre que se trabaje en esa dirección y se realicen los convenios marco y convenio específico .
- B/ Relación de nuevos convenios previstos para incorporarse a los ya existentes. En trámite.
- Convenio con el Instituto Cervantes. Madrid
- Convenio con el Museo Carmen Thyssen Málaga (Dpto. Educación, realización de talleres didácticos infantiles y juveniles)
- Nos han hecho dos instituciones privadas sin ánimo de lucro, artísticas o con vínculos artísticos la petición de colaboración en prácticas

- **LISTADO DE CENTROS PRÁCTICAS DEL CURSO ACADÉMICO 2012/2013**

Con los que ya se tiene firmado convenio y con los que se han realizado prácticas en cursos precedentes para el alumnado del Master ARTEPI: *Producción e Investigación en Arte*:

- CIRCULO DE BELLAS ARTES DE MADRID (Área de Subdirección)
- CENTRO JOSE GUERRERO (Diputación de Granada)
- ARTES ESCENICAS (Diputación de Granada)
- CENDEAC (Murcia Cultural)
- FUNDACION CAJA RURAL DE GRANADA
- MACSA: MATADERO, MEDIALAB (Madrid)
- FUNDACION ONCE (MADRID)
- GALERIA DE ARTE CONTEMPORANEO UNO DE UNO (Jaén)
- GALERIA SCARPIA (El Carpio. Córdoba)
- AREA CULTURAL SL (CULTUNET Y G+C)
- TURISMO DE RONDA (Dpto. de Comunicación)
- CARAVANSAR. Gestión Cultural Escénicas. Comunicación (Granada)
- FUNDACION CAJA GRANADA. MEMORIA DE ANDALUCIA (Talleres)
- ESTACION DISEÑO (Granada)
- FACULTAD DE BELLAS ARTES. UNIVERSIDAD DE MALAGA (Prof. Asistente)
- ESCUELA DE ARTE JOSE NOGUE. Esc. de Artes y Oficios (Jaén)
- COLEGIO PADRE MANJON (Granada)
- ESCUELA DE ARTE PALACIO VENTURA DE MOTRIL. (Textil).
- ESCUELA DE ESTUDIOS ARABES CSIC (Restauración y Patrimonio)
- INSTITUT NATIONAL DES BEAUX ARTS (Tetuan. Marruecos)
- FACULTAD DE BELLAS ARTES. UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE.
- CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. FILMOTECA DE ANDALUCIA DE CORDOBA.
- ARTES Arte Tecnología y Sociedad
- BENITO PINTADO MAYO (ARTEFACTORIA). TALLER DE VIDRIO.
- TAXIDERMIA MOMPIEL (GRANADA)
- AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL.
- BEIJING HENG SHENG DIGITAL PRINTING CO., LTD. (CHINA)
- TALLER DE DIBUJO, GRABADO Y ESTAMPACION "LA GRANJA" (GRANADA)
- CENTRO DE CULTURA CONTEMPORANEA (UGR)
- LABORATORIO DE LUZ Y MATERIALES. HUM-480 (UGR)
- LABORATORIO DE IMAGEN (UGR)

- **LISTADO DE CENTROS PRÁCTICAS DEL CURSO ACADÉMICO 2013/2014**

Con los que ya se tiene firmado convenio y con los que se han realizado prácticas en cursos precedentes para el alumnado del Master ARTEPI: *Producción e Investigación en Arte*:

- CENTRO JOSE GUERRERO (Diputación de Granada)
- FUNDACION CAJA RURAL DE GRANADA
- GALERIA SCARPIA (El Carpio. Córdoba)
- AREA CULTURAL SL (CULTUNET Y G+C)
- FUNDACION CAJA GRANADA. MEMORIA DE ANDALUCIA (Talleres)
- ESTACION DISEÑO (Granada)
- FACULTAD DE BELLAS ARTES. UNIVERSIDAD DE MALAGA (Prof. Asistente)
- COLEGIO PADRE MANJON (Granada)
- TALLER DE DIBUJO, GRABADO Y ESTAMPACION "LA GRANJA" (GRANADA)
- CENTRO DE CULTURA CONTEMPORANEA (UGR)
- **ASOC EL PESO DE LA HARINA (Granada)**
- AUDIOVISUALES (Diputación de Granada)
- **CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES – CIEMPIÉS**
- **LA FRAGUA (Córdoba)**
- **FESTIVAL DE FOTOGRAFIA PA-TA-TA – ASOC 4000 FLORES (Granada)**
- **TRN-LABORATORIO ARTÍSTICO TRANSFRONTERIZO (Granada)**
- **MICROTALLERES- JOSÉ FREIXANES (Facultad de Bellas Artes de Granada)**
- **GALERIA CEFEREINO NAVARRO (Granada)**

* En negrita: nuevos convenios (+7)

- **LISTADO DE CENTROS PRÁCTICAS DEL CURSO ACADÉMICO 2014/2015**

Con los que ya se tiene firmado convenio y con los que se han realizado prácticas en cursos precedentes para el alumnado del Master ARTEPI: *Producción e Investigación en Arte*:

- CENTRO JOSE GUERRERO (Diputación de Granada)
- FUNDACION CAJA RURAL DE GRANADA
- FUNDACION CAJA GRANADA. MEMORIA DE ANDALUCIA (Talleres)
- **ASOC ÍNSULA SUR (Granada)**
- AUDIOVISUALES (Diputación de Granada)
- **ASOC GEA LA CORRALA (Granada)**
- **CONCHA JEREZ (Madrid)**
- LA FRAGUA (Córdoba)
- FESTIVAL DE FOTOGRAFIA PA-TA-TA – ASOC 4000 FLORES (Granada)
- TRN-LABORATORIO ARTÍSTICO TRANSFRONTERIZO (Granada)
- LABORATORIO DE IMAGEN-ELI (Facultad de Bellas Artes de Granada)
- **ARTE 7 (Granada)**
- **ESTUDIO TATUAJE PUPPA TATTOO (Granada)**
- **AUTOGAS ECOLÓGICO (Granada)**
- **GALERÍA CONTEMPORÁNEA (Granada)**

* En negrita: nuevos convenios (+7)

8. EVALUACIÓN

La evaluación de las prácticas desarrolladas por el estudiante se hace atendiendo a la memoria de prácticas aportada por el estudiante y al informe del tutor responsable de la entidad de acogida. Una vez el responsable de prácticas solicita y recibe –tanto las memorias como los informes– extiende a la Comisión Académica del Master la citación para iniciar el proceso de evaluación.

La evaluación se hace atendiendo a los Objetivos y Contenidos del Proyecto Formativo acordado entre la entidad de acogida y la Universidad de Granada, formalizado mediante convenio marco, y según el criterio de la Comisión Académica del Master al analizar las evidencias de aprendizaje demostradas mediante la memoria del estudiante y el informe del tutor externo. La evaluación es realizada por el profesor responsable de la coordinación de prácticas externas que también forma parte de la Comisión Académica del Máster. La calificación última obtenida por los estudiantes es revisada y confirmada por la Comisión Académica del Máster.

PROYECTO FORMATIVO

Objetivos:

- Conocer el ámbito profesional de la Institución/ empresa e intervenir y/o indagar sobre las cuestiones relativas a proyectos culturales, sus contextos, sus públicos y sus desarrollos, integrándose en los existentes y buscando nuevas vías de intervención.
- Aprender a trabajar en equipo valorando el conocimiento del grupo y a calibrar cuando y como pueden defenderse las propias ideas con mayor éxito.

Contenidos:

- Conocer la institución, espacios, proyectos, programas, estrategias y sus profesionales. También sus públicos.
- Participar activamente en el desarrollo de los proyectos del centro, según la dinámica del mismo.
- Investigar entorno a los procesos creativos y de producción que se desarrollan en el centro.
- Analizar metodologías de trabajo, producción y aprendizaje ligadas a lo colaborativo, abierto y libre.
- Estudiar y reflexionar sobre la experiencia de las prácticas, actividades, formas de acometerlas, agentes y públicos. Establecer mecanismos de valoración idóneos y plasmarlo en la memoria de prácticas.

9. DESARROLLO DEL PROCESO (TEMPORALIZACIÓN)

- La temporalización es aproximada a las necesidades de cada año académico y a las diversas coyunturas que puedan producirse tanto por incidencias en la institución de destino como de los demás implicados:

OCTUBRE

- Reactualización de la oferta de prácticas externas mediante el contacto de la coordinación de las prácticas del máster con las instituciones con las que se tiene convenio y con aquellas nuevas instituciones con las que se soliciten hacer prácticas.
- Reunión con el alumnado y elección de prácticas del alumno y solicitud de documentación que debe de aportar el alumnado para entregar a la empresa o institución de acogida, fechas de cumplimiento, etc. Dicha reunión suele acontecer a finales de primeros de Octubre de cada curso académico del Master.

NOVIEMBRE- DICIEMBRE- ENERO- FEBRERO- ABRIL

- Inicio del trámite en caso de que no esté ejecutado con las diferentes fases de la gestión de convenios nuevos o acuerdos específicos para cada alumno en caso de haber convenio marco firmado que esté aún vigente.
- Envío de carta a las instituciones, "MODELO CARTA A LAS INSTITUCIONES" (Anexo), junto con el Documento "MODELO DE PROYECTO FORMATIVO" (Anexo) y petición de "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS" (Anexo) necesarios para cumplimentar la base de datos del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas.

ABRIL EN ADELANTE

- Reunión general para el comienzo de prácticas.
- Firma del seguro de prácticas externas gestionado por el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR. Una vez que esta formalizado el convenio marco y el acuerdo específico entre empresa de prácticas y Universidad de Granada
- La coordinación establece contacto con los tutores de cada institución para avisarles de la incorporación del alumno a las prácticas.
- La coordinación de prácticas del máster entrega una guía orientativa para que el alumnado redacte la memoria de prácticas y establezca una fecha de entrega para la evaluación de las prácticas una vez finalizadas las mismas y antes de la defensa del TFM. "GUÍA ORIENTATIVA MEMORIA DE PRACTICAS" (Anexo)

JULIO

- Emisión de un informe por parte de la empresa de prácticas a la coordinación del máster. Informe que corresponde a la evolución de las prácticas del alumnado en su institución una vez finalizadas las mismas y antes de la defensa del Trabajo Fin de Máster. Informe del tutor de la empresa de acogida que recoge los epígrafes contenidos en el Proyecto Formativo.
- Envío a los tutores externos de las empresas o instituciones de acogida de un cuestionario de calidad que han de introducir en la siguiente dirección: <http://www.ateneacalidad.com/> "CUESTIONARIO CALIDAD_TUTORES EXTERNOS" (Anexo)
- Entrega de la Memoria de Prácticas y Evaluación de la misma por parte del Tutor/a de la UGR con objeto de que estén puestas las calificaciones antes del 31 de Julio.

SEPTIEMBRE

- Si por incidencias las prácticas se extienden después de Julio, pasan a la evaluación de Septiembre con fecha límite el 31 de Septiembre.

10- DOCUMENTOS

A. Documentos Oficiales:

- los que gestiona la Coordinación del Máster (Documentos 01. y 03.)
- los que gestiona el Vicerrectorado de Estudiantes (Documentos 02. y 04.) La gestión de la Práctica con el alumnado y Seguro de Prácticas.

- Documento 00. Carta de solicitud de convenio de prácticas externas a la institución de destino.
- Documento FICHA 01. Compromiso convenio practicas.
- Documento FICHA 03. Anexo Convenio de Prácticas para cada alumno
- Documento 05. Modelo de proyecto formativo de la institución de destino.

B. Documentos Internos de la Coordinación del Máster

- Documento 06. Cartas de motivación del alumnado
- Documento 07. Guia de Memoria de Prácticas
- Documento 08. Informe del Tutor externo
- Documento 09. Cuestionario satisfacción para la Calidad. Tutores externos
- Documento 010. Ejemplo de listado de adjudicación de prácticas
- Documento 011. Convenios Practicas 2012_13
- Documento 012. Mailing List Tutores Externos
- Listado de Calificaciones de las memorias

C. Actas (Documento Oficial) Escuela de Posgrado.

11- Seguimiento de la calidad para los empleadores:

- Al mismo tiempo que los tutores externos envían el informe de prácticas, desde 2015 se les pide a estos una encuesta de satisfacción del master.